

OILDEPOT S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2010



Señores
ACCIONISTAS
Presente.-

Señores Accionistas:

Hemos analizado el Balance General de la compañía OILDEPOT S.A. al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1- La empresa ha observado todas y cada una de las disposiciones legales, normas y procedimientos, incluidas las estatutarias, y sus administradores han dado cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones.

2.2- La administración no ha proporcionado oportunamente la información económico - financiero sin embargo ha brindado máxima colaboración para el cumplimiento de mis funciones, que permitieron dar cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

2.3- Los libros sociales, de accionistas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivo y más documentos, al momento se encuentra en un proceso de organización.

3.- ASPECTOS CONTABLES

Se mantienen consistentes y uniformes las políticas contables.

Sin embargo, la compañía tiene problemas con el sistema informático por lo que es necesario hacer una revisión y procesar nuevamente cierta información.

En igual forma se observaron las disposiciones legales y tributarias que obligan como agente de retención. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 existen ciertas obligaciones tributarias que rectificar.

4.- ASPECTOS LABORABLES Y TRIBUTARIOS

La compañía cumple a cabalidad sus obligaciones patronales y contractuales, así como también, se respetan los salarios mínimos sectoriales.

5.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego del examen practicado a los Balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, los estados financieros al 31 de Diciembre del 2010, se debe analizar y proceder rectificar los errores que han existido por el daño del sistema informático para que los resultados sean razonables y confiables.

7.- CONCLUSIONES

He dado cumplimiento, como parte integrante de nuestro informe a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- El análisis de los Estados Financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas generalmente aceptadas en el Ecuador, aplicables a exámenes de estados financieros.
- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

8.- RECOMENDACIONES

En consideración a las verificaciones contables realizadas al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de OILDEPOT S.A. aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mis debidos agradecimientos a la administración de la Compañía por la valiosa colaboración para el cumplimiento de mis funciones y a ustedes, señores accionistas por la confianza que me han dispensado.

Muy atentamente,


Ing. Verónica Haro H.
Ruc: 1712961133001
COMISARIO

